

Gustavo Agrait Afirma que la Realidad

Por GUSTAVO AGRAIT

En Puerto Rico el que más el que menos ha sido víctima de confusión sobre el problema político del país. Durante los últimos años comenzaron a ocurrir una serie de sucesos que a mi juicio han ido clarificando acelerada y progresivamente esa confusión. En lo que a mi toca puedo decir que las dudas que hubiese podido tener hasta ahora sobre el problema político puertorriqueño se han disipado con las declaraciones que, a preguntas del periódico EL MUNDO, hizo el gobernador Luis Muñoz Marín en ese mismo diario el día 2 de febrero de 1954. Noto, no obstante, con alarma y extrañeza que en otras personas el proceso ha resultado todo lo contrario al mío y que en estos momentos, si juzgamos por lo que dicen, se hallan sumidas en la más tenebrosa de las confusiones. No quiero caer en la tentación de comenzar afirmando que yo estoy en lo cierto y equivocados los que se declaran confundidos. Si yo hiciera eso, los otros, con el mismo derecho afirmarían lo contrario y entonces lo único que quedaría serían dos opiniones encontradas y ninguna fundamentada. Por eso me parece que lo más sensato que puedo hacer es reproducir en este artículo la situación de hecho tal como creo que evidentemente existe para que los que me hagan el favor de leerme digan si el efecto clarificador que reclamo que tales circunstancias han operado en mi pensamiento se justifica o no.

En tiempo cronológicamente no muy lejano, pero psicológicamente ya bastante remoto, sólo se concebían en Puerto Rico tres soluciones a nuestras relaciones políticas con Estados Uni-

dos. A dos de esas soluciones se les reconocía rango de dignas y decorosas; la tercera, aun cuando más gente de la que uno se imagina pensaba en ella, no tenía tal reconocimiento, y por eso, ni aun los que en el fondo la preferían, se arriesgaban a manifestarlo con entera libertad. Las dos soluciones primeras eran la estadidad, o sea, el asimilismo, y la independencia, o sea, el separatismo. La tercera solución era el *statu quo*, o sea, un régimen dependiente de Estados Unidos, más o menos adobado, que no alteraría en su raíz la situación jurídica de Puerto Rico respecto a Estados Unidos ya que hubiésemos seguido regidos por un estatuto que, no importa cuán paternalmente benigno pudiese resultar, no era un estatuto constitucional que emanase de la soberana voluntad de los puertorriqueños libremente expresada. Por eso sus partidarios nunca fueron públicamente numerosos. Por algún tiempo a nadie se le ocurrió nada más allá de lo que dejo descrito. Pero un día se empezó a hablar de la posibilidad de que las cosas no necesariamente tenían que estar limitadas a esas tres soluciones; que un régimen de naturaleza no colonial no tenía fatalmente que adoptar la forma de un estado más dentro de la Unión americana ni tampoco la de una república separada; que el pueblo puertorriqueño no tenía que diluirse en la Unión ni tampoco aislarse económica y políticamente de Estados Unidos para alcanzar un régimen de naturaleza no colonial. Y ese concepto hecho realidad se le dió el nombre de Estado Libre Asociado. El principal gestor de esta nueva criatura política fué Luis Muñoz Marín, pero me imagino que él

sea el primero en reconocer que el Estado Libre Asociado no nació de su cabeza, de la noche a la mañana y armado de punta en blanco, como de la ilustre testa de Zeus salió la no menos ilustre Palas Atenea.

NUEVA FORMULA

Los líderes, aparte de meter de vez en cuando ideas e ideales en el cerebro y corazón de sus pueblos, hacen también lo contrario, dar forma a ideas e ideales que han estado latentes en cabezas y pechos del pueblo sin hallar adecuada expresión o momento oportuno. Cada día adquiero más certeza de que en Puerto Rico desde bien atrás, desde antes de soñar los americanos con lo bueno que sería quitarle a España sus posesiones de ultramar, giraba ya en el sentimiento y pensamiento de muchos esta idea, aun informe, claro está, porque otros eran los tiempos y las realidades, pero ya reconocible, del estado libre asociado. Tengo el presentimiento de que tan pronto se le meta mano al estudio sistemático y desinteresado a nuestros varones del pasado, bien barbados de rostro y pensamiento, sus nombres van a perder circulación entre los actuales separatistas del país. Sea como sea, el hecho es que aquí surgió una nueva fórmula política que en cuatro votaciones consecutivas ganó un endoso popular verdaderamente abrumador.

Los sucesos recontados hasta este momento, en lo que a mi caso personal respecta, sirvieron para aclararme dos cosas. La primera, que no era verdad que Puerto Rico tuviese como únicas alternativas para resolver su problema político la estadidad, la independencia separada y la colonia. La segunda, que los puertorriqueños que están vivos y votando en este momento de nuestra historia han dicho y reiterado en forma contundente que no son asimilistas, que no son separatistas, y que lo que desean ser y seguir siendo es puertorriqueños voluntariamente asociados, en lo político y en lo económico a Estados Unidos, y en forma permanente continuar ligados a ese país por el nexo de una común ciudadanía.

NACIONES UNIDAS

Para mí con lo dicho bastaba, aunque no sobraba. Pero para otros, ni bastaba; y comenzaron a torturarse con preocupaciones sobre si esto en que ellos creían iba a resultar tan evidente para los de fuera como para nosotros. Vino entonces otro hecho: la notificación formal a las Naciones Unidas de que Puerto Rico había dejado de ser un país no autónomo y que, por consiguiente, Estados Unidos no rendiría por más tiempo el informe que anualmente las potencias administradoras de territorios que no gozan de gobierno deben rendir a ese alto organismo internacional. Lo que pasó es tan reciente y fué tan llevado y traído en la Prensa del país que no creo necesario repetirlo, aunque quiero aprovechar esta ocasión para decir que yo no compartí la preocupación que asaltó a muchos de los partidarios del Estado Libre Asociado cuando estaba el asunto sometido a votación. No es que no me importase en absoluto, me alegré sinceramente de que las Naciones Unidas votasen como tenían que hacerlo si lo iban a hacer con justicia y seriedad, pero si hubiese resultado que por el voto comprometido de un delegado de Praga o de un peronista o de un señor de Karachi perdiésemos la votación, yo no hubiese perdido el sueño porque Puerto Rico hubiese continuado en esencia y de hecho lo mismo que es hoy, un pueblo que puede mirar a cualquier otro cara a cara. Pero en fin, el tribunal más alto que en el campo internacional haya existido jamás, votó bien, y el sí de las Naciones Unidas fué el reconocimiento de que los que habían votado por el Estado Libre Asociado y lo habían constituido con sus votos, de hecho y de derecho habían autonomizado a un pueblo y lo habían asociado voluntariamente a otro país. En otras palabras, que se había resuelto con todas las de la ley la situación de unilateralidad que había caracterizado la relación política de Puerto Rico con Estados Unidos.

NO HAY PROBLEMA

zó a interpretarlo a la luz de sus viejos prejuicios y anterior historia. De ese modo me parece que fué que resultara posible que un partidario del Estado Libre Asociado viese en él una especie de estado federal clásico que no podía realizarse plenamente por alguna razón. Y otro, partidario también del nuevo régimen, veía en el Estado Libre Asociado una especie de república independiente que no podía realizarse plenamente por alguna razón. A otros, entre los que cuento, esos aires de familia uno preocuparon ni poco ni mucho; el que un ser cualquier, sea persona o cosa, pueda tener parecido en algunos aspectos con otros no obsta para que sea algo enteramente distinto de las cosas a las cuales pueda parecerse. Así, el Estado Libre Asociado, pese a la vitola de estado clásico que pueda tener, no es ni pretende ser eso; y pese a los ribetes de república separada que pueda tener, no es ni pretende ser eso; es, sencillamente, un estado libre asociado.

REGIMEN EN SI

Hago abstracción en este artículo de los que vieron o vean todavía en el Estado Libre Asociado un mero régimen de transición. Me aburre la ceguera natural o maliciosa de éstos. Pero no está de más repetir que el Estado Libre Asociado no fué concebido como un escalafón para subir o bajar ningún otro tipo de régimen. Es un régimen en sí que puede gustarle o no a uno, pero que no por eso dejará de ser un régimen final, definitivo y completo en sí mismo, hasta donde los hombres podemos hacer regímenes finales, definitivos y completos en sí mismos. Con lo que quiero decir que el hecho, poco probable si el pueblo sigue pensando y votando como hasta ahora, de que Puerto Rico decidiese en el futuro tratar de que lo admitan como estado y lo lograse, o decidiese convertirse en una república separada o en, ya en el terreno de las posibilidades absurdas, en una monarquía constitucional o absoluta, no le quitaría el carácter de final y definitivo que el régimen actual tiene en el presente. Estados Unidos y Cuba están constituidos en un régimen final y definitivo, pero nada evita que con el correr de los años esos pueblos decidan constituirse en otro enteramente distinto, y tal posibilidad no nos autoriza a decir que los actuales regímenes de Cuba y Estados Unidos no son finales y definitivos. Pues lo mismo ocurre en nuestro caso. Aprovecho que hablo de este aspecto del problema para intercalar aquí que me parece igualmente injustificada la pretensión de algunos en el sentido de que como se ha hablado —y es verdad— que el Estado Libre Asociado es capaz de ulterior desarrollo, no puede, por eso, ser una solución de carácter final. No entiendo este modo de pensar porque si tuviese alguna validez entonces ningún régimen es final porque continuamente se están alterando. Inglaterra puede decir que ha tenido un régimen final de gobierno desde la Edad Media para acá, pero las relaciones de ese estado inglés con sus propios ciudadanos y los del resto del mundo se han alterado repetidas veces y se están alterando continuamente. Lo mismo pasa en Estados Unidos, cada vez que se enmienda la Constitución o se firma un tratado se altera el régimen y a nadie se le ocurriría por eso salir sosteniendo que Estados Unidos o Inglaterra no están constituidos en un régimen de naturaleza final. ¿Por qué esta pretensión de declarar inmóvil, aniquiloso y paralítico a nuestro Estado Libre Asociado?

NO HAY CONFUSION

Confío que esta digresión no haga olvidar que el fin de este artículo es presentar una sucesión de hechos, en el mismo orden en que han ido ocurriendo, con el propósito de que se juzgue si tengo razón en afirmar que en lo que toca al destino político puertorriqueño no puede hablarse con justicia de confusión. Y si alguien ve turbio o confuso la confusión no está en la cosa sino en el cristal a través del cual se mira.

Otro hecho que en mi caso surtió un efecto esclarecedor de la situación política fué un dis-

relación política de Puerto Rico con Estados Unidos.

NO HAY PROBLEMA

Nacido, bautizado y confirmado el nuevo estado puertorriqueño parecería que toda mortificación sobre el problema político de Puerto Rico debiera cesar. La razón por la cual debiera cesar es porque ya no hay problema, luego no debe haber mortificación. Podrá haber discrepancias, pero mortificación no. Pero esto que digo es en el terreno estrictamente lógico, y el hombre no siempre funciona lógicamente. A la persona que le dé por creer que tiene un timbre metido dentro de la cabeza, en lo que a él toca lo tiene de verdad. Y así quedan conciudadanos nuestros que andan con su "problema" a cuestas como el otro con su campanilla dentro del cráneo. No me parece enteramente caprichoso e inmotivado el que se hayan dado esos casos porque ha habido bastante confusión, aún después del espaldarazo de las Naciones Unidas, entre los propios partidarios del Estado Libre Asociado. De éstos y para ellos habló. Una vez establecido el nuevo régimen, que obviamente no podía tener tradición, cada uno empe-

ves del cual se habla.

Otro hecho que en mi caso surtió un efecto esclarecedor de la situación política fué un discurso que pronunció Luis Muñoz Marín sobre un tema que nada tenía que ver directamente con la euestión política. Me refiero a su mal tratado discurso sobre el problema de la lengua en Puerto Rico pronunciado, como correspondía, ante las personas que tienen a su cargo la responsabilidad de enseñar, entre otras cosas, a hablar y a escribir correctamente a nuestra gente. En ese discurso quedaron claramente separadas dos

Política Puertorriqueña No Es Confusa

cosas que deben mantenerse separadas porque son dos cosas distintas aunque relacionadas entre sí. Esas dos cosas son la política y la cultura. Años atrás la mezcla de ambas provocó incontables males a la educación del país, hasta el extremo de que en lo que a reforma lingüística toca no pudo empezarse a hacer nada hasta hace muy poco tiempo, tan poco hace que todavía no podemos pasar juicio sobre los resultados de la reforma lingüística escolar. El que haya escuchado o leído con atención ese discurso no puede hablar de confusión porque ese discurso aclara en lugar de confundir. En esencia y en fundamento lo que dijo Luis Muñoz Marín en



Gustavo Agrait

aquella ocasión puede reducirse a lo siguiente: Puerto Rico es un pueblo de raíz hispánica cuyo vernáculo es el español y, por consiguiente, debe conservar esa lengua que es espíritu de esa cultura; Puerto Rico, por otra parte, en virtud de un acto espontáneo de su voluntad, está política y económicamente vinculado a Estados Unidos cuyo vernáculo es el inglés y, también por consiguiente, debe aprender bien ese idioma que es el idioma de nuestra ciudadanía y de nuestra vida económica. El ideal que presentó Luis Muñoz Marín a los maestros de Puerto Rico fué el de un país que conserve vigoroso y sano su vernáculo y adquiriera bien el inglés. Me atrevo preguntar ahora qué hay de malo, qué de confuso, qué de tergiversador en una posición como ésta que descansa en el reconocimiento de dos hechos contundentes y clarísimos. El primero, que culturalmente somos hispánicos; el segundo, que políticamente so-

mos ciudadanos de Estados Unidos y queremos seguir siéndolo. La mayor parte de los que han hablado y escrito en torno al discurso que les comento han hecho un flaco servicio al país porque son los que han llevado la confusión a un tema donde ya no la había y en el que nunca ha debido haberla habido. Se ha estado a punto de hacernos regresar a aquellos largos y turbios tiempos en que el problema estrictamente pedagógico y cultural del idioma se convirtió en presa política, y los asimilistas acusaban de separatistas a los que defendían la enseñanza en español, y los separatistas acusaban de pitayanquis a los que defendían la enseñanza en inglés. Volviendo a lo que decía antes sobre la posición clara y sensata que Luis Muñoz Marín presentó en su discurso, añado ahora que no puede existir, que no hay la menor base para que exista, incompatibilidad alguna entre la defensa de nuestra lengua y nuestra cultura y la leal y voluntaria asociación en que hemos entrado con Estados Unidos.

LA BURUNDANGA

Posiblemente por ser mi vocación y mi profesión la enseñanza de la lengua y la literatura española no puedo guardar ante el claro impacto que el inglés está teniendo en el español de Puerto Rico la actitud fatalista de unos, la complacencia de otros y la pasividad de casi todo el mundo. Conste que frente al idioma mi actitud es completamente liberal y no le tengo asco a los préstamos y regalos de palabras que otras lenguas puedan hacer a la mía. Gracias a los regalos de los árabes, de los franceses, de los germanos, de los ingleses, de los indios de América somos dueños de una lengua rica, flexible y expresiva. Mi actitud viene a ser la misma, porque a ellos se la debo, que defendieron en el siglo XVI Juan de Valdés y en el XVIII el Padre Feijóo, quien llegó a decir que aun cuando nuestro idioma tuviese una palabra para designar algo se justificaba tomar otra de un idioma extranjero si la ajena era más propia, más enérgica o más hermosa. De modo que no se trata de mojigatería purista, sino de suspicacia y desagrado frente a la burundanga. La burundanga nunca enriquece, empobrece siempre. Los idiomas no son otra cosa que instrumentos de comunicación, de modo que me parece lógico afirmar que mientras más amplio sea el radio o ámbito con que un idioma determinado nos permita comunicarnos, mejor está cumpliendo su destino de idioma. Más de cien millones de personas hablamos español en el

mundo y yo no quiero perder, ni que mis hijos pierdan, contacto comunicativo con esos millones de semejantes convirtiendo el español de Puerto Rico en un habla comprensible sólo para dos o tres millones de seres que para comunicarse con sus vecinos y amigos del sur tengan que aprender español, porque el galimatías que aquí se arme no lo entiendan ni los de abajo ni los de arriba por no tener pies ni cabeza.

CONCLUSIONES

El último hecho que a mi juicio clarifica definitivamente el tema político puertorriqueño son las declaraciones que mencioné en el primer párrafo de este artículo, las declaraciones que el Gobernador de Puerto Rico hizo a petición de EL MUNDO y que este periódico publicó y contestó simultáneamente el 2 de febrero de 1954. Nada de lo dicho por el Gobernador en esas declaraciones lo ha dicho ahora por primera vez. Se trata de una recapitulación sintética del pensamiento y la orientación política que ha ido perfilando consecuentemente a través de los últimos años y que ha ido expresando en anteriores ocasiones. El que lea lo último que ha dicho el Gobernador y se apoye en el contexto que suplen declaraciones previas, puede derivar las siguientes conclusiones:

1. El Gobernador Luis Muñoz Marín y el partido político que él preside consideran el Estado Libre Asociado como la fórmula final y definitiva para resolver el problema político de Puerto Rico. Con muchísima razón y buen sentido de la historia y de la democracia el Gobernador añade que él no puede responder de lo que hagan otros partidos que pudiesen ocupar el poder después del suyo. ¿Cómo podrían los republicanos italianos que hoy imperan en Italia dar garantía y seguridad de que la forma republicana de Gobierno subsistiría en ese país aun cuando el partido monárquico que en él existe subiese al poder?

2. El carácter de final y definitivo que tiene el actual régimen no implica que está condenado a seguir invariablemente quieto en sus detalles secundarios, puede cambiar.

DOS PUNTOS

3. Ni Luis Muñoz Marín ni su partido gestionarían cambio alguno que haga perder al pueblo puertorriqueño derechos o beneficios garantizados por el actual régimen. Específicamente se pueden señalar en este sentido los dos puntos en que se fundamenta el Estado Libre Asociado, a saber, el principio de gobierno por consentimiento de los gobernados y la vinculación política y económica con Estados Unidos a base de una ciudadanía común.

4. La lealtad a la lengua y a la cultura de Puerto Rico es perfectamente compatible con la lealtad al régimen político que el pueblo adoptó y al convenio que voluntariamente concertó con el Congreso de Estados Unidos.

No creo que en la enumeración que acabo de hacer haya añadido ni restado nada fundamental. Mi conclusión es la que anuncié al comienzo de este artículo: la realidad política puertorriqueña no es confusa. Nuestra posición es enteramente igual a la de cualquier otro país que esté viviendo bajo un régimen político de su propia creación que voluntariamente haya adoptado. Aquí lo único que hay es que, junto a la enorme mayoría que reiteradas veces ha dicho que éste régimen actual es el que quiere y acepta como solución final para Puerto Rico, hay unas minorías que no están conformes. Son los asimilistas por un lado y los separatistas por el otro. Es perfectamente natural que así sea. En Grecia, que es una monarquía, hay unos señores que están a favor de cambiar el régimen y constituir al país en una república; y en la República Francesa hay unos señores empeñados en restaurar a los Borbones. A lo mejor consiguieran un día los votos necesarios.

Aquí, repito, no hay confusión. Lo que hay es una variedad de opiniones políticas que resulta perfectamente natural y explicable. Las posiciones son clarísimas. Cada cual escoja la suya.